

CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA OPTAR A CARGOS ACADÉMICOS EN LA
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS
NOVIEMBRE 2020

BASES

Información general

1. El presente documento contiene las bases del Concurso de Antecedentes de Noviembre 2020 para Optar a Cargos Académicos de la Universidad de O'Higgins.
2. La Universidad de O'Higgins es una institución de educación superior estatal que asume con vocación de excelencia la formación de personas con vista a su desarrollo integral, y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, como parte fundamental de su misión.
3. La organización académica de la Universidad de O'Higgins considera la existencia de (i) institutos de investigación y vinculación con el medio de carácter multidisciplinario; (ii) escuelas de pregrado y de postgrado.
4. Las(os) profesionales que se seleccionarán en el marco de este concurso, serán nombradas(os) a jornada completa. Los cargos serán destinados a desempeñarse como investigadoras(es) de los institutos y deberán también destinar una parte de su tiempo a la docencia en las carreras de pregrado como responsables de 4 asignaturas por año (típicamente 2 asignaturas cada semestre, equivalente a 6 horas lectivas semanales durante ese período).
5. De entre las(os) postulantes, la Universidad seleccionará y nombrará académicas(os) (sin un número prefijado de cupos) que destinará a sus Institutos de Ciencias Sociales, de Ciencias de la Educación, de Ciencias de la Ingeniería, de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales, y de Ciencias de la Salud.

Perfil del postulante

6. Se buscan profesionales con capacidad de liderazgo e innovadoras(es), que posean un pensamiento pluralista, con un alto sentido ético y cívico. Estas(os) profesionales deberán ser respetuosas(os) del medio ambiente, fuertemente comprometidas(os) con el proyecto académico y específicamente con la consolidación de la Universidad. Los(as) candidatos(as) deberán estar en posesión de un grado de doctor(a) (o estar próximos(as) a obtenerlo en un plazo no superior a 6 meses al momento de la postulación), deberán mostrar experiencia docente y capacidad de investigación de nivel internacional fundamentalmente a través de publicaciones científicas de alto nivel.
7. Además del trabajo de investigación, las(os) académicas(os) de los institutos deberán destinar una parte de su tiempo a la docencia en las carreras de pregrado (como responsables de 4 asignaturas por año). Se espera que la(el) profesional de jornada completa haga un aporte sustancial al desarrollo del proyecto académico, así como también a la Región de O'Higgins, en el ámbito de su disciplina.
8. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias Sociales, se invita a postular a investigadores(as) de las ciencias sociales, preferentemente en las siguientes áreas: a) Derecho, en líneas de investigación ligadas al ámbito del Derecho Administrativo, Derecho Privado, Filosofía del Derecho, Derecho Penal, Derecho Laboral y Derecho Constitucional; b) Ciencias Económicas, en líneas de investigación vinculadas a las necesidades prioritarias de la Región de O'Higgins, como Economía del Desarrollo, Economía Agraria y de Recursos Naturales, Economía Industrial, Economía Regional y Economía Pública, entre otras; c) Psicología, especialmente provenientes del ámbito de la psicología clínica y/o comunitaria, con foco en la prevención y promoción de la salud mental y experticia en metodologías cualitativas o mixtas. En todos los casos se valorará especialmente la versatilidad para participar en equipos multidisciplinarios.
9. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Salud, se invita a postular a investigadores(as) del área de la salud con especialización preferentemente en investigación clínica, salud pública y epidemiología. Áreas de interés priorizadas:

enfermedades transmisibles y no transmisibles, enfermedades crónicas, cáncer, enfermedades relacionadas a contaminantes ambientales, entre otros.

10. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Educación, se invita a postular a investigadoras(es) con un estándar de calidad de nivel internacional en: a) Enseñanza y aprendizaje: procesos de enseñanza y aprendizaje en áreas como ciencias naturales, lengua inglesa, educación artística, y lectura y escritura, tanto dentro como fuera del entorno escolar; procesos y factores sociológicos, psicológicos, y neurocientíficos del aprendizaje; herramientas, métodos y políticas para enseñanza, aprendizaje y evaluación; diversidad, inclusión y adaptaciones curriculares; b) Pedagogía para la infancia: enfoque de derechos; educación de niñas y niños en etapa inicial y básica, considerando factores culturales, familiares y de socialización; producciones culturales/artísticas/pedagógicas de y para niños y niñas; entornos de crianza; voz y agencia de niños y niñas; juego y aprendizaje; formación de profesionales de educación inicial, básica y especial; c) Identidades, integración y socialización: procesos de individuación y socialización en el sistema educacional desde diversas perspectivas; identidades y socialización en contexto educativo en los ámbitos de interculturalidad y migraciones; integración social y sistema educativo con foco en justicia social: educación rural, educación en contextos de vulnerabilidad; análisis histórico del sistema educativo; desigualdad y segregación en el sistema escolar; d) Profesión y formación docente: procesos de formación inicial y desarrollo profesional e identitario docente; prácticas pedagógicas; historia de la formación docente; rol, voz y agencia de los y las docentes de todos los niveles del sistema educativo; políticas de regulación de la profesión docente y de formación del profesorado.

11. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales, se invita a postular a: a) Médicos(as) veterinarios(as) con especialización y producción científica comprobable en alguna de las siguientes áreas: patología, genética, reproducción, ecología, conservación de fauna silvestre, apicultura, producción porcina, o producción aviar; b) Ingenieros(as) Agrónomos(as) con experiencia en producción inocua y sostenible de hortalizas con productividad científica comprobada. Deseable tener conocimiento en desarrollo e innovación de sistemas de producción y manejo de hortalizas de interés para la Región de O'Higgins; c) Ingenieras(os) Ambientales, en

Recursos Naturales, Forestales o equivalente con especialidad en gestión de recursos hídricos y manejo integrado de cuencas. Preferentemente con experiencia en estudio de procesos naturales y antropogénicos que afectan disponibilidad del recurso en cuerpos de agua superficiales y subterráneos, protección y restauración de recursos hídricos, gestión del uso y conservación del agua, procesos hidrológicos en ecosistemas y modelamiento aplicado a los recursos hídricos, hidrología ambiental, cambio climático y escasez hídrica.

12. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Ingeniería, se invita a postular a investigadores(as) de las ciencias de la ingeniería con preferencia en las siguientes áreas:
- a) Ingeniería Industrial o áreas afines, con especialización en Inteligencia de Negocios, Inteligencia de Mercado, Economía, Procesos Industriales, Gestión, Políticas Públicas, Organización Industrial o Finanzas;
 - b) Ciencias de la Computación o áreas afines, con especialización en Ingeniería de Software, Ingeniería de Datos o Seguridad Informática;
 - c) Inteligencia Artificial o áreas afines, con especialización en Aprendizaje de Máquinas, Ciencia de Datos, o Procesamiento de Lenguaje Natural;
 - d) Ingeniería Geológica o áreas afines, con especialización en Modelamiento en Hidrología e Hidrogeología o Geología Ambiental;
 - e) Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química o áreas afines, con especialización en Gestión de Activos y Mantenimiento, Diseño de Máquinas y Productos, Ciencias Térmicas o Ciencias de los Materiales;
 - f) Ingeniería Eléctrica o Electrónica o áreas afines, con especialización en Sistemas de Potencia, Telecomunicaciones, Telemática, Redes de Sensores, Redes de Computadores o Sensado Remoto. Se considerará positivamente experiencia e interés en problemáticas relacionadas con Cambio Climático, Agricultura Inteligente, Peligro Geológico, Energías, Gestión de Recursos Hídricos, Transporte, Contaminación y Economía Circular.

Régimen jurídico

13. Las(os) profesionales nombradas(os) como culminación de este concurso tendrán la calidad de empleadas(os) públicas(os) y se regirán por lo dispuesto en los estatutos de la Universidad.

Requisitos y documentación para postular

14. Además de las normas generales aplicables a las(os) funcionarias(os) del sector público, para ser admitidas(os) al concurso las(os) postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un grado académico de Doctor(a) (o estar próximos a obtenerlo en un plazo no superior a 6 meses al momento de la postulación),
- b) Poseer experiencia docente;
- c) Demostrar capacidad de investigación de nivel internacional, fundamentalmente a través de publicaciones científicas de alto nivel;
- d) Tener vínculos con instituciones de investigación extranjeras o internacionales.

15. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, las(os) postulantes deberán hacer llegar los siguientes documentos (en PDF):

- a) Curriculum Vitae;
- b) Certificados de Títulos y Grados Académicos (se aceptan fotocopias. En caso de ser seleccionadas (os) se les pedirán los originales);
- c) Referencias: Nombre, cargo, institución, teléfono y correo electrónico de contacto de tres académicas(os) de su área disponibles para emitir carta de recomendación (las que serán solicitadas directamente por la Vicerrectoría Académica, en caso de ser preseleccionadas (os));
- d) Carta de motivación en que detalle porqué quiere incorporarse a la Universidad de O'Higgins;
- e) Evaluaciones docentes en otras Instituciones de Educación Superior donde haya desarrollado docencia en los últimos 5 años (en caso de haberlas);
- f) Propuesta de su plan de desarrollo académico (extensión máxima 3 páginas) que dé cuenta de la línea de investigación específica que desarrollará, que incluya: exposición general de la línea de investigación y su relevancia, precisando los

aspectos novedosos a desarrollar, los enfoques actualmente en uso, fundamentos teóricos y análisis bibliográfico en que se sustenta; hipótesis de trabajo que orientarán su investigación; objetivos generales y específicos a alcanzar, métodos y tecnologías a utilizar, actividades y plan de trabajo para los próximos 3 años; y contribución esperada en docencia de pregrado y vinculación con el medio.

16. Los originales o copias autorizadas de documentos necesarios para nombrar a quienes sean seleccionadas(os), serán requeridos post concurso, cuando se cursen los respectivos nombramientos.

Plazo de postulación

17. Las(os) interesadas(os) podrán postular a los cargos de este concurso y enviar los antecedentes requeridos hasta el día lunes 30 de Noviembre de 2020, a través de la plataforma disponible para ese fin en www.uoh.cl/#concurso-academico.

Comisión de Concursos Académicos

18. Las(os) postulantes serán seleccionadas(os) por una Comisión de Concursos Académicos, en adelante también referida como "la Comisión", la cual estará integrada por:

- a) El Vicerrector Académico, quien la presidirá;
- b) El Director de Investigación; y
- c) Tres académicos designados por el Rector.

La Secretaria General de la Universidad tendrá derecho a voz y actuará como Ministra de Fe del actuar de la Comisión.

19. Los miembros de la Comisión analizarán los antecedentes de cada candidata(o) y, si lo estiman pertinente, podrán citarla(o) a una entrevista personal o a distancia.

20. La Comisión informará del resultado del proceso al Rector, indicándole las(os) postulantes que haya seleccionado de acuerdo con la evaluación realizada.

Fallo del concurso

21. El Rector ratificará o rechazará total o parcialmente lo comunicado por la Comisión de Concursos Académicos, con lo que quedará resuelto el concurso.

22. La Secretaria General de la Universidad notificará a las(os) seleccionadas(os) señalando el plazo máximo para aceptar el cargo y les informará los antecedentes que deberán hacerle llegar para realizar el nombramiento y el plazo respectivo.

Etapas y fechas del proceso

23. Las etapas y fechas del proceso serán las siguientes:

Constitución de la Comisión de Concursos Académicos	30 de septiembre de 2020
Publicación de las bases	1 de octubre de 2020
Recepción, respuesta y publicación de consultas	1 de octubre al 20 de noviembre de 2020
Cierre de la recepción de postulaciones	30 de noviembre de 2020
Evaluación de antecedentes de las(os) postulantes	1 de diciembre al 11 de enero de 2021
Informe Final del Concurso por la Comisión de Concursos Académicos	12 de enero de 2021
Informe de resultados al Rector	13 de enero de 2021
Fallo del Concurso por el Rector	14 de enero de 2021
Informe a las(os) postulantes	15 de enero de 2021

Tipo de nombramiento, jerarquización académica y otros antecedentes

24. Las(os) seleccionadas(os) serán nombradas(os) a contrata.

25. La jerarquía de las(os) académicas(os) nombradas(os) será definida de acuerdo al Reglamento General del Personal Académico de la Universidad.

26. La remuneración bruta de un(a) académico(a) nombrado(a) en la jerarquía de Profesor(a) Asistente variará según área y estará en el rango \$2.400.000-\$2.850.000 (pesos chilenos), equivalente a US\$3000-US\$3600 (dólares americanos) aprox.
27. Durante el primer año, cada académica(o) nombrada(o) dispondrá de un fondo de movilidad para actividades de investigación de \$5.000.000 (pesos chilenos), equivalentes a US\$6400 (dólares americanos) aprox.
28. Dominio del idioma español no es obligatorio para ser seleccionada(o) como académica(o) ni para iniciar actividades en la Universidad de O'Higgins, sí se espera que al cabo de un semestre la(el) académica(o) tenga un dominio mínimo del idioma que la(o) habilite para hacer docencia de pregrado.

Postulación y consultas

29. Los interesados podrán efectuar consultas al mail: concursoacademico@uoh.cl, además podrán descargar estas bases y enviar sus antecedentes de postulación a través de la plataforma disponible para ese fin en www.uoh.cl/#concurso-academico.
30. Las consultas podrán efectuarse entre el 1 de octubre y el 20 de noviembre de 2020, a través de la plataforma indicada en el punto anterior.

Rancagua, 1 de octubre de 2020